



Boletín informativo

Tenemos conocimiento que hoy aproximadamente a las diez de la mañana fueron detenidos Jesús Tovar Alcántara, Ana de la Huerta, Alondra Ali Gómez y Ramón. Esta detención lo realizaron policías municipales del municipio de Santa Lucía del camino mientras amarraban una manta sobre el puente peatonal ubicado frente al Instituto Estatal de Educación Pública, en solidaridad con el defensor Samir Flores Soberanes, asesinado el 20 de febrero del 2019.

Tequio Jurídico A.C. condena la detención ilegal y los mecanismos de represión en contra de los y las jóvenes y recuerda que la manifestación es un derecho constitucional consagrado en el artículo siete de la carta magna.

Artículo 7o. ***Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio.*** No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el ***abuso de controles oficiales o particulares***, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo

6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.

Por tal motivo exigimos:

1. La libertad inmediata de Jesús Tovar Alcántara, Ana de la Huerta, Alondra Ali Gómez y Ramón porque la libertad de expresión es un derecho no un delito.
2. Solicitamos a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, su intervención inmediata para certificar el estado físico y emocional de los y las jóvenes y solicite su inmediata libertad.
3. Garantizar el derecho a manifestar nuestras ideas a través de los medios que estén en nuestro alcance.
- 4.

“Desde abajo y en la tierra sembramos autonomía”

“Justicia para Samir Flores Soberanes”

Tequio Jurídico A.C.